Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011

CONGRESO DE LA NACIÓN
Comisión Bicameral de Presupuesto
Sub - Unidad Operativa de Contratación

~*~

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las once horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Comisión Bicameral de Presupuesto los señores: Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Sr. Nelson Fabián Cano M., Director de Control Interno; Sra. Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de La H.C.S.; Abog. Ramón Duette, Director General de la C.B.P.; Lic. Vanessa Vargas; Directora de la SUB UOC de la C.B.P. y la Lic. Nancy Ruíz Díaz, Directora de Control Interno de la C.B.P para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas, conforme a la Contratación Directa ***No. 022/11****. Dicho llamado corresponde a* ***Adquisición de Aires Acondicionadores para la Comisión Bicameral de Presupuesto,*** *programa 09, según C.D.P. Nº 00267/2011 cuyo monto asciende a Gs. 26.000.000.- (guaraníes veintiséis millones), P.A.C. Institucional Nº 225.188. La Lic. Vanessa Vargas informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 21/10/2011, y remitida para su verificación según expediente Nº 364.512. Se deja constancia que conforme a la Resolución 805/09 de la DNCP, se ha realizado una prórroga de fecha de apertura comunicando a la DNCP el día 31/10/2011 y remitiendo la adenda correspondiente el día 01/11/2011. En virtud al inciso "c" del artículo 34 de la Ley 2051/03 que dispone ...****"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento al que se trate, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferente, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas...".* *La apertura fue llevada a cabo el día 08/11/2011 a las 08:15 hs., presentando ofertas las Firmas:*

1. *GENESIS S.R.L.*
2. *GOTZE INGENIERÍA*

Se deja constancia de que no se ha solicitado aclaración de ofertas, en virtud al artículo 57° del Decreto 21.909/03.
Se deja constancia de que se no ha solicitado nota de disconformidad, errores y omisiones, en virtud al artículo 59° del Decreto 21.909/03.

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, con el siguiente resultado:

Item	Documentación Sustancial	GENESIS SRL	GOTZE INGENIERÍA
	SIPE N°	1.160.102	1.160.265
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
2	Presentación de Lista de precios debidamente completada y firmada.	Cumple	Cumple
3	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple
4	Garantía de mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora de la SUB UOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nancy Ruiz Díaz
Directora de Control Interno
Comisión Bicameral de Presupuesto

Abog. Ramón Duette
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011

CONGRESO DE LA NACIÓN

Comisión Bicameral de Presupuesto

Sub - Unidad Operativa de Contratación

~*~

Se deja constancia de que fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta de la Firma Génesis S.R.L. donde dice

Ítem	Descripción	CANT	GENESIS SRL	
			Precio Unitario	Precio Total
1	**Acondicionador de Aire Tipo Split 18.000 BTU** (según Especificaciones Técnicas solicitadas)	1	11.000.000	11.000.000
2	**Acondicionador de Aire Tipo Split 12.000 BTU** (según Especificaciones Técnicas solicitadas)	2	5.000.000	5.000.000
TOTAL			21.000.000	

Debe decir:

Ítem	Descripción	CANT	GENESIS SRL	
			Precio Unitario	Precio Total
1	**Acondicionador de Aire Tipo Split 18.000 BTU** (según Especificaciones Técnicas solicitadas)	1	11.000.000	11.000.000
2	**Acondicionador de Aire Tipo Split 12.000 BTU** (según Especificaciones Técnicas solicitadas)	2	5.000.000	10.000.000
TOTAL			21.000.000	

El cuadro comparativo de ofertas válidas es el siguiente:

Ítem	Descripción	CANT	GENESIS SRL		GOTZE INGENIERÍA	
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	**Acondicionador de Aire Tipo Split 18.000 BTU** (según Especificaciones Técnicas solicitadas)	1	11.000.000	11.000.000	2.295.000	2.295.000
2	**Acondicionador de Aire Tipo Split 12.000 BTU** (según Especificaciones Técnicas solicitadas)	2	5.000.000	10.000.000	1.792.000	3.584.000
TOTAL			21.000.000		5.879.000	

La adjudicación de la presente contratación se realizará por el TOTAL ----------

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora de la SUB UOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nancy Ruiz Díaz
Directora de Control Interno
Comisión Bicameral de Presupuesto

Abog. Ramón Duette R.
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Comisión Bicameral de Presupuesto

Sub - Unidad Operativa de Contratación

~*~

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada", la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.----------

La oferta evaluada como la más baja: ***Es la empresa GOTZE ONGENIERÍA totalizando la suma de Gs. 5.879.000.- (guaraníes cinco millones ochocientos setenta y nueve mil) IVA incluido.*** *La misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*----------

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Item	Documentos Formales	GOTZE INGENIERIA
1	Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente y/o del Impuesto a la Renta, cuando corresponda, del último ejercicio fiscal.	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
5	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Item	Descripción	ESPECIFICACIONES	CANT	CODIGO DE CATÁLOGO	GOTZE INGENIERÍA
1	**Acondicionador de Aire Tipo Split 18.000 BTU** (según especificaciones Técnicas solicitadas)	**Acondicionador de Aire Tipo Split de 18.000 BTU** - Frío/Calor - Con Control Remoto - Encendido Automático - Filtro tipo tejido sintético y lavable - Visor electrónico para monitoreo de temperatura - Garantía escrita de 1 (un) Año. **Instalación y Montaje del Equipo:** ubicación de la condensadora en el exterior sobre base de mampostería o soporte metálico - la unidad evaporadora en el interior fijada de la pared - interconexión eléctrica entre los condensadores y evaporadores - cañería de cobre con aislación térmica - carga de gas refrigerante - puesta en marcha y verificación de funcionamiento - trabajos de albañilería, pintura y revestimiento decorativo que sean necesarios. **GARANTIA CONTRA DEFECTOS Y MONTAJES: 1 (UN) AÑO**	1	40101701-002	CUMPLE
2	**Acondicionador de Aire Tipo Split 12.000 BTU** (según especificaciones Técnicas solicitadas)	**Acondicionador de Aire Tipo Split de 12.000 BTU** - Frío/Calor - Con Control Remoto - Encendido Automático - Filtro tipo tejido sintético y lavable - Visor electrónico para monitoreo de temperatura - Garantía escrita de 1 (un) Año. **Instalación y Montaje del Equipo:** ubicación de la condensadora en el exterior sobre base de mampostería o soporte metálico - la unidad evaporadora en el interior fijada de la pared - interconexión eléctrica entre los condensadores y evaporadores - cañería de cobre con aislación térmica - carga de gas refrigerante - puesta en marcha y verificación de funcionamiento - trabajos de albañilería, pintura y revestimiento decorativo que sean necesarios. **GARANTIA CONTRA DEFECTOS Y MONTAJES: 1 (UN) AÑO**	2	40101701-002	CUMPLE

Lic. Vanessa Vaggas M.
Directora de la SUB UOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nancy Ruiz Díaz
Directora de Control Interno
Comisión Bicameral de Presupuesto

Abog. Ramón Duette E.
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Comisión Bicameral de Presupuesto

Sub - Unidad Operativa de Contratación

~*~

Se verifica que la oferta de la firma ***GOTZE INGENIERÍA.*** *cumple con las especificaciones técnicas, tiene la capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.----------*

En base a lo expuesto el Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas recomendando adjudicar ***a la firma GOTZE INGENIERÍA*** *por el* ***MONTO TOTAL DE Gs. 5.879.000.- (guaraníes cinco millones ochocientos setenta y nueve mil) IVA incluido,*** *salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las doce horas. ----------*

Lic. Vanessa Vargas M. — Directora de la SUB UOC — Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nancy Ruiz Díaz — Directora de Control Interno — Comisión Bicameral de Presupuesto

Abog. Ramón Duette E. — Director General — Comisión Bicameral de Presupuesto

Nelson Fabián Cano Morínigo — Director de Control Interno — Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación, al artículo 65 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas, al Art. 34 inciso "c" de la Ley 2051 y a la Resolución 805/09 de la DNCP se adjudica ***a la firma GOTZE INGENIERÍA*** *por el* ***MONTO TOTAL DE Gs. 5.879.000.- (guaraníes cinco millones ochocientos setenta y nueve mil) IVA incluido;*** *dentro del marco de la Contratación Directa Nº 022/2011 correspondiente a la Adquisición de Aires Acondicionadores para la Comisión Bicameral de Presupuesto----------*

Máxima Autoridad

JORGE A. OVIEDO MATTO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores